

SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas y Directores de la **SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**

Párrafo de Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**, que comprenden, el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.** al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Al respecto, las cuestiones clave de auditoría han sido identificadas en el cumplimiento regulatorio y, el reconocimiento de los ingresos ordinarios. Las transacciones y/o cumplimiento derivados y vinculadas a dichos aspectos, además de estar soportados fehacientemente, requieren una adecuada valoración, medición y revelación. En nuestra opinión, el cumplimiento regulatorio tiene un riesgo significativo para nuestra auditoría ya que la Compañía, podría incumplir la normativa vinculada a su actividad y por ende, recibir sanciones cuantitativas o cualitativas que lleven a comprometer las operaciones de la misma.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir dicho riesgo significativo en relación con el cumplimiento regulatorio, incluyeron; pruebas de controles sobre aspectos normativos legales de cumplimiento, incluyendo entre otros, aquellos sobre la fuente de información y la evaluación de control a los temas de tecnología de información.

Párrafo de otros asuntos

4. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados el 24 de febrero de 2022 por otros auditores independientes y emitieron una opinión sin salvedades.
5. Las cuentas de orden (Nota 21) es presentada en el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 porque lo requiere la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV; pero no es requerida como parte de dicho estado, según Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros y se debe leer de forma conjunta con el “Informe de evaluación de cumplimiento y del sistema de control al 31 de diciembre de 2022”, de acuerdo con la Resolución SMV N°34-2015-SMV/01 y modificatorias” emitido el 21 de febrero de 2023.

Responsabilidad de la Administración

6. La Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros esten libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración, es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los Estados Financieros

7. Nuestros objetivos son la de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude, es mayor que la de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.

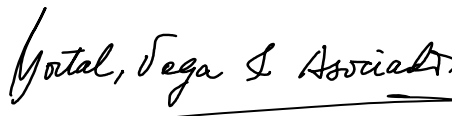
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la dirección.
- Interactuamos con la dirección sobre el uso adecuado del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades comerciales de la Compañía y expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Interactuamos con los encargados de la dirección en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Lima, Perú.
24 de febrero de 2023
Refrendado por:



Johnny Mires Dávila
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 19870

(Socio)



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021			2022	2021
		S/	S/			S/	S/
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(5)	1,682,718	2,336,693	Cuentas por pagar comerciales	(13)	67,153	102,291
Otros activos financieros	(6)	1,879,810	1,358,251	Otras cuentas por pagar	(14)	38,430	58,272
Cuentas por cobrar comerciales	(7)	43,171	667,829	Provisión por beneficios sociales		64,178	83,020
Otras cuentas por cobrar		-	196	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	277,500
Gastos pagados por anticipado	(8)	42,361	60,057	Total pasivo corriente		169,761	521,083
Activos por impuestos a las ganancias	(9)	73,728	6,810				
Total activo corriente		3,721,788	4,429,836				
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO	(15)		
Instalación, mobiliario y equipo, neto	(10)	62,712	41,018	Capital social		3,000,000	3,000,000
Intangibles, neto	(11)	2,946	-	Otras reservas		147,388	58,150
Otros activos no financieros	(12)	174,281	187,479	Resultados no realizados		(248,839)	(74,947)
Total activo no corriente		239,939	228,497	Resultados acumulados		893,417	1,154,047
				Total patrimonio		3,791,966	4,137,250
Total activo		3,961,727	4,658,333	Total pasivo y patrimonio		3,961,727	4,658,333
CUENTAS DE ORDEN				CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden y responsabilidad por intermediación de terceros	(21)	698,744,298	1,161,501,888	Cuentas de orden y responsabilidad por intermediación de terceros	(21)	698,744,298	1,161,501,888
Cuentas de orden y responsabilidad por cuenta propia	(21)	960,819	1,061,450	Cuentas de orden y responsabilidad por cuenta propia	(21)	960,819	1,061,450

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



CUENTAS DE ORDEN

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
<u>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</u>		
Fondos		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación	13,317,820	16,447,435
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores	87,666	123,511
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones	103,699	-
	372.00	15,134.00
Otras cuentas por cobrar de terceros		
Operaciones de compra con liquidación a plazo	645,014	7,687,313.00
Margen de Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Efectivo	10,763	-
Valores		
Valores o Instrumentos Financieros de clientes	684,578,964	1,137,228,495
Total	698,744,298	1,161,501,888
<u>Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia</u>		
Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo	-	207,586
Responsabilidad por garantías y avales otorgados	960,819	853,864
Total	960,819	1,061,450

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
<u>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</u>		
Fondos		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores	13,506,146	16,288,348
Cuentas por pagar Liquidación de operaciones	-	276,931
Otras cuentas por pagar clientes o terceros	3,411	20,801
Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo	-	1,771,055
Operaciones de venta con liquidación a plazo	645,014	5,916,258
Control por Márgenes de Garantía de Operaciones de compra a Plazos Garantía de Efectivo	10,763	-
Valores		
Responsabilidad por Valores o Instrumentos Financieros de clientes	684,578,964	1,137,228,495
Total	698,744,298	1,161,501,888
<u>Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia</u>		
Operaciones de venta con liquidación a plazo	-	207,586
Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados	960,819	853,864
Total	960,819	1,061,450



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
Ingresos Operacionales	(16)	3,321,011	9,892,338
Costos Operacionales	(17)	(1,183,352)	(7,621,640)
Utilidad bruta		<u>2,137,659</u>	<u>2,270,698</u>
Gasto Administración	(18)	(1,388,479)	(1,181,575)
Utilidad operativa		749,180	1,089,123
Diferencia de cambio, neto	(3)	(139,033)	186,594
Otros ingresos (gastos) financieros neto		(2,887)	(19,164)
Otros ingresos (gastos) diversos neto		9,055	727
		<u>(132,865)</u>	<u>168,157</u>
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		616,315	1,257,280
Impuesto a las ganancias	(19)	(185,355)	(364,906)
Utilidad del ejercicio		<u>430,960</u>	<u>892,374</u>
Otros resultados integral			
(Pérdida) Ganancia de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio medidos a valor razonable	(15b)	(173,893)	63,962
Total		<u><u>257,067</u></u>	<u><u>956,336</u></u>
Utilidad del ejercicio básica por acción	(2.15)	0.14	0.30

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (NOTA 15)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Capital social	Otras reservas	Resultado no realizados	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/	S/	S/	S/	S/
Saldos al 01 de enero de 2021	3,000,000	-	(138,909)	581,496	3,442,587
Efecto de cambio en su valor razonable (Nota 15d)	-	-	63,962	-	63,962
Detracción a reserva legal	-	58,150	-	(58,150)	-
Distribución de dividendos (Nota 15e)	-	-	-	(261,673)	(261,673)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	892,374	892,374
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3,000,000	58,150	(74,947)	1,154,047	4,137,250
Efecto de cambio en su valor razonable (Nota 15d)	-	-	(173,892)	-	(173,892)
Detracción a reserva legal	-	89,238	-	(89,238)	-
Distribución de dividendos (Nota 15e)	-	-	-	(602,352)	(602,352)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	430,960	430,960
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3,000,000	147,388	(248,839)	893,417	3,791,966

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	430,960	892,374
Incremento en cuentas por cobrar de origen comercial	624,658	308,736
Incremento en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	196	1,752
(Disminución) incremento en cuentas por pagar de origen comercial	(35,138)	56,174
(Disminución) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(19,842)	(18,463)
Gastos de depreciación y amortización	54,859	171,400
Provisiones	(296,342)	311,849
(Pérdidas) ganancias de valor razonable	(173,892)	63,962
Partidas distintas al efectivo	(521,559)	(1,299,319)
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-	(13,290)
Total de ajustes por conciliación de ganancias	63,900	475,175
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(66,918)	46,048
Otras entradas (salidas) de efectivo	17,696	(41,517)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto en las actividades de operación	14,678	479,706
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de instalación, mobiliario y equipo	(43,570)	(27,822)
Compras de activos intangibles	(22,731)	(44,466)
Compra de otros activos a largo plazo	-	(28,546)
Efectivo y equivalentes de efectivo (aplicado) en las actividades de inversión	(66,301)	(100,834)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos pagados	(602,352)	(261,673)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(103,322)
Efectivo y equivalentes del efectivo (aplicado) en las actividades de financiamiento	(602,352)	(364,995)
(Disminución) Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo del año	(653,975)	13,877
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2,336,693	2,294,270
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,682,718	2,308,147

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021****1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA, REGULACIÓN OPERATIVA Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS****1.1 Identificación**

Sociedad Agente de Bolsa Cartisa Perú S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida en la ciudad de Lima, el 23 de agosto de 1993, ante Notario Público de Lima Dr. Manuel Noya de la Piedra e inscrita en la Ficha N° 102369 de la Oficina de Registro Público de Lima y Callao. Conforme a lo dispuesto en la Nueva Ley General de Sociedades N° 26887, con fecha de 4 de mayo de 2001, la Sociedad adecua sus Estatutos a los requerimientos de esta nueva Ley, quedando registrada su adecuación en la Partida N° 00237671 de la Oficina de Registros Públicos de Lima y Callao.

Su domicilio legal está ubicado en la calle General Recavarren N° 111, Oficina 1101 en el distrito de Miraflores – Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

Sus actividades principales son la intermediación en la compra y venta por cuenta propia y de terceros de valores que sean objeto de negociación en el mercado bursátil y el asesoramiento a los inversionistas sobre las operaciones y tipos de transacciones en el mercado de valores. Las operaciones de la Sociedad se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N°861 - Ley del Mercado de Valores - LMV, normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima - BVL, y demás normas reglamentarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad está sujeta al Reglamento de Agentes de Intermediación, Resolución N°045-2006-EF/94.10, emitida el 21 de julio de 2006 por la SMV. Mediante resolución SMV N°034-2015-SMV/01 se aprobó el nuevo reglamento de Agentes de Intermediación, el cual entró en vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016, y modificatorias.

Operaciones de intermediación por cuenta de terceros

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta y riesgo (bajo instrucciones específicas) por parte de los comitentes de la Sociedad. En este tipo de operaciones es usual que los comitentes transfieran en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que ésta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según las instrucciones recibidas.

Debido a que la Sociedad sólo administra los fondos de los comitentes en carácter fiduciario, ya que no puede disponer para fines propios de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los comitentes, estos recursos no son de la Sociedad y son registrados en cuentas de control (Nota 21).

1.3 Aprobación de los estados financieros.

Los estados financieros del ejercicio 2022 han sido autorizados por la Administración de la Sociedad el día 02 de febrero de 2023 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Administración, los estados financieros del ejercicio 2022 serán aprobados por la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados el 25 de marzo del 2022 por la Junta General de Accionistas, sin modificaciones.



2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Aseveración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board –IASB, vigentes al 31 de diciembre de 2022. Dichos principios, comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIFs, a las Normas Internacionales de Contabilidad NICs y a los pronunciamientos del comité de interpretaciones SICs y CINIIFs.

2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que se han aplicado, los principios y criterios incluidos en las NIIFs emitidas por el IASB; a la fecha de los estados financieros.

2.3 Bases de medición

Excepto por lo expuesto en la nota de cada rubro de importancia, los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

2.4 Moneda funcional, moneda de presentación y transacciones en moneda extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, es decir, su moneda funcional. La Administración considera al Sol, como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para los reportes financieros de la Sociedad.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado del resultado integral.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible en cuentas corrientes y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

2.6 Instrumentos financieros

2.6.1 Clasificación y valoración de activos financieros

La Sociedad, considera el enfoque de clasificación basado en dos conceptos:

- (i) Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y
- (ii) El modelo de negocio de la entidad.



Asimismo, considera 3 formas de valoración:

(i) Costo amortizado:

Si el objetivo es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valora al costo amortizado.

(ii) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio):

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y se mantienen los mismos para ser negociados en el futuro.

(iii) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Fuera de los escenarios anteriores, el resto de activos se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial que se considera:

- Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
- Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si de esta manera se reduce o elimina una asimetría contable.

La Sociedad, tiene activos financieros solo en la categoría de flujos de efectivo contractuales tales como cuentas por cobrar comerciales. Asimismo, tiene instrumentos financieros para ser negociados en el futuro.

2.6.2 Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a costo amortizado;
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados) son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial. En este caso, los cambios en el valor razonable originados por la variación del riesgo propio de crédito se llevan a otro resultado integral y no se reciclan posteriormente a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad solo mantiene pasivos en la categoría de pasivos financieros a costo amortizado.



2.6.3 Deterioro del valor de los activos financieros

El nuevo modelo de deterioro requiere que se anticipe su registro y en ese sentido, las consideraciones que toma en cuenta la Sociedad son las siguientes:

- El modelo de deterioro es único para todos los activos financieros.
- El modelo de deterioro pivota sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.
- Existe la opción de aplicar un método simplificado para ciertos activos (cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales) de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

2.6.4 Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

La metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas que aplica la Sociedad; en caso se requiera, refleja:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles,
- El valor del dinero en el tiempo,
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o costo excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.
- Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual o colectivamente.
- Información presente pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.
- A la hora de estimar las pérdidas esperadas no se identifican todos los posibles escenarios. Sin embargo, se debe considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso, aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña.

2.6.5 Deterioro de cuentas por cobrar y activos contractuales

- Para las cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Sociedad aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas (PCE) siempre y cuando no incluyan componentes de financiamiento significativo. Por lo tanto, la Compañía, no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión basada en la pérdida crediticia esperada de por vida en cada fecha de presentación.
- Para las otras cuentas por cobrar, la Sociedad aplica el método general. El modelo general se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, en el grado de riesgo crediticio y en la circunstancia que se hayan producido un incremento significativo del mismo.

2.7 Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero o una parte de ellos es dado de baja cuando:

- (i) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y



- (iii) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros:

- (i) Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

2.8 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se reconocen, inicialmente a su valor razonable y posteriormente, en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requiera la entrega de un flujo de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

2.10 Pasivos y activos contingentes

Los pasivos y activos contingentes, por tener eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros si son de importancia material.

2.11 Impuesto a las ganancias

2.11.1 El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

2.11.2 El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague. El activo y pasivo diferido se reconoce sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Impuestos diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse.

2.11.3 La Interpretación CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos sobre las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre frente a la aplicación de la NIC 12 "impuesto a las ganancias" y no abarca temas relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. En ese sentido esta interpretación comprende:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Como una entidad determina la ganancia y/o pérdida fiscal, bases, impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos.
- Como una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.



La Sociedad, utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre y mapea las mismas teniendo en cuenta su materialidad. En ese sentido, considera que no tienen posiciones fiscales inciertas.

2.12 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que fluyan beneficios económicos hacia la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de descuentos y rebajas, y del impuesto general a las ventas.

Considerando lo antes expuesto, la Compañía reconoce sus ingresos para:

- **Venta de valores propios**
Los ingresos por venta de valores propios y el costo de enajenación relacionado, son reconocidos cuando se ha entregado los valores y se ha transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.
- **Ingresos por comisiones**
Los ingresos por comisiones relacionados con los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil se reconocen en el periodo contable en el que se devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de dos días después de ejecutadas los procesos pasados.
- **Ingresos por intereses**
Los ingresos provenientes de intereses se reconocen en base al vencimiento.
- **Otros ingresos**
Los demás ingresos se reconocen cuando se devengan.

2.13 Los costos y gastos

El costo y gastos, se registra en el resultado del ejercicio con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

2.14 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera, en el período en el que los dividendos han sido probados por la Junta General de Accionistas.

2.15 Pérdida/Utilidad básica por acción

La pérdida/utilidad básica por acción, resulta de dividir la utilidad neta atribuible a los socios comunes, entre el número de acciones ordinarias a la fecha del estado de situación financiera.

2.16 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo; después de 12 meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- El resto de los activos se clasifican como no corrientes.



Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- La Sociedad clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

2.17 Medición del valor razonable

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado.

Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Una medición a valor razonable supondrá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o
- (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Una entidad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Dichas técnicas ampliamente utilizadas son:

- El enfoque de mercado,
- El enfoque del costo y
- El enfoque del ingreso.

Al respecto, la jerarquía del valor razonable prioriza los datos de entrada de las técnicas de valoración y no las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Asimismo, los datos de entrada que utilizan las técnicas de valoración deberían estar jerarquizadas en 03 niveles:

- Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.



2.18 Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2022

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, abarca el reconocimiento, la medición, la presentación y la divulgación; efectiva desde el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes; efectiva desde el 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” referente a la definición de estimados contables; efectiva desde el 01 de enero de 2023.
- Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables; efectiva desde el 01 de enero de 2023.

La administración, estima que la normativa revelada precedentemente no tendrá efecto importante en la preparación y presentación de los estados financieros siguientes.



3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE CAPITAL

3.1 Factores de riesgo financiero

Riesgos de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

Gran parte de las partidas en bancos y cuentas por cobrar comerciales se transan en dólares estadounidenses; y el riesgo de fluctuación del tipo de cambio podría afectar los resultados de la Sociedad.

Los activos y pasivos financieros en dólares estadounidenses son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$	US\$
Activos	684,386	735,183
Pasivos	<u>(14,227)</u>	<u>(16,996)</u>
Exposición neta	<u>670,159</u>	<u>718,187</u>
Equivalencia en S/.	2,551,965	2,854,793

Los tipos de cambio utilizados para el registro de las operaciones en moneda extranjera han sido:

	<u>En S/</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.808	3.975
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.820	3.998

La Compañía, al 31 de diciembre, ha registrado diferencia de cambio en:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	-	186,594
Pérdida por diferencia de cambio	<u>(139,033)</u>	<u>-</u>
	<u>(139,033)</u>	<u>186,594</u>

ii. Riesgo de tasa de interés –

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés variables; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán las operaciones de la Sociedad.

iii. Riesgo de precios –

El riesgo de precios es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene instrumentos materiales expuestos a la fluctuación de precios.



Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se podría originar por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones en la medida que éstas hayan vencido. La Administración, considera que la Sociedad, no tiene riesgo de crédito importante debido a que sus clientes actuales tienen una adecuada historia crediticia y se sujetan a acuerdos, políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar después de su vencimiento, son periódicamente revisados para evaluar la mora y el recupero de las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual, le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente. Al respecto, la Administración de la Sociedad orienta sus esfuerzos a mantener suficientes excedentes de liquidez.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital, son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas y beneficios a otros grupos de interés.

Las ratios de apalancamiento al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	2022	2021
	S/	S/
Cuentas por pagar comerciales	67,153	102,291
Otras cuentas por pagar	38,430	58,272
Provisión por beneficios sociales	64,178	83,020
Pasivo por impuesto a las ganancias	-	277,500
(Menos) Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1,682,718)</u>	<u>(2,336,693)</u>
Deuda neta (A)	<u>(1,512,957)</u>	<u>(1,815,610)</u>
Total Patrimonio (B)	<u>3,791,966</u>	<u>4,137,250</u>
Ratio de apalancamiento (A/B)	<u>(0.40)</u>	<u>(0.44)</u>

4. ESTIMADOS CONTABLES DE IMPORTANCIA

Los estimados contables usados, son continuamente evaluados por la Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones significativas que podrían ser incluidas en los estados financieros serían:

- Deterioro de las partidas por cobrar.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Provisiones de ingresos y gastos con corte al cierre de los estados financieros.



Al 31 de diciembre de 2022 los estados financieros de la Sociedad, incluyen como estimación de importancia relativa, al reconocimiento de ingresos ordinarios.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro, al 31 de diciembre, está compuesto por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Fondo fijo	1,000	1,000
Cuentas corrientes (a)	695,139	1,181,325
Fondos sujetos a restricción (b)	960,819	853,864
Fondos en cuentas bancarias operativas por cuenta propia	16,161	-
Fondos en cuentas de Intermediarios extranjeros	9,599	300,504
	<u>1,682,718</u>	<u>2,336,693</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene saldos en sus cuentas corrientes en bancos locales en soles por S/281,615 y en dólares estadounidenses por US\$ 108,593, equivalente a S/ 413,524. Los fondos son de libre disponibilidad y no devengan intereses.
- (b) Los Fondos restringidos corresponden al monto constituido en efectivo en CAVALI por S/ 39,277; por concepto del Importe Mínimo de Cobertura (IMC), y el depósito en garantía a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores SMV por S/ 921,542.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene cuentas corrientes de intermediación (nota 21) y se conforman de:

	<u>2022</u>
	S/
Cuentas corrientes operativas (Clientes)	9,262,893
Cuentas corrientes de dividendos	3,821,289
Cuentas de efectivo en el extranjero	233,638
	<u>13,317,820</u>

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Este rubro, al 31 de diciembre, está compuesto por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Facturas comerciales	1,852,750	1,145,199
Acciones (a)	27,060	213,052
	<u>1,879,810</u>	<u>1,358,251</u>



- (a) Las facturas comerciales al 31 de diciembre de 2022 son consideradas como facturas negociables que la sociedad adquirió por US\$ 486,542, equivalente a S/1,852,750.
- (b) Las acciones al 31 de diciembre de 2022 son consideradas como inversiones disponibles para la venta. El registro a su valor de mercado ha determinado una pérdida acumulada de S/ 248,839 (al 31 de diciembre de 2021 por S/ 74,947) la cual, ha sido contabilizada en una cuenta de patrimonio denominada "Resultados no Realizados"

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro, al 31 de diciembre, está compuesto por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Cuentas por cobrar por cuenta propia	-	205,961
Cuentas por cobrar a clientes	-	381,600
Comisiones y servicios por cobrar	43,171	80,268
	<u>43,171</u>	<u>667,829</u>

Las cuentas por cobrar están denominadas en moneda nacional y extranjera y son de vencimiento corriente. Las comisiones y servicios por cobrar corresponden a las transacciones de compra y venta de valores objeto de negociación en el mercado bursátil, que se realizaron los últimos días del año y que se liquidaran en los primeros meses del 2023.

En opinión de la Administración al 31 de diciembre de 2022 no es necesario registrar provisión por deterioro de pérdidas futuras esperadas

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro, al 31 de diciembre, se compone de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Anticipo de sueldos	15,407	22,509
Garantía por alquiler	19,535	20,392
Anticipo de proveedores	-	10,501
Licencias pagados por anticipado	6,474	5,688
Alquiler pagado por anticipado	495	517
Garantía por equipos	450	450
	<u>42,361</u>	<u>60,057</u>



9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, está compuesto por:

	2022	2021
	S/	S/
Impuesto Temporal a los Activos Netos	14,933	6,810
Impuesto a la renta de tercera categoría	58,795	-
	<u>73,728</u>	<u>6,810</u>

10. INSTALACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Este rubro, al 31 de diciembre, comprende:

	Saldos iniciales 01.01.2022	Adiciones	Saldos finales 31.12.2022
	S/	S/	S/
Costo:			
Muebles y enseres	119,071	8,492	127,563
Equipos diversos	121,402	35,078	156,480
	<u>240,473</u>	<u>43,570</u>	<u>284,043</u>
Depreciación acumulada:			
Muebles y enseres	119,071	778	119,849
Equipos diversos	80,384	21,098	101,482
	<u>199,455</u>	<u>21,876</u>	<u>221,331</u>
Costo neto	<u>41,018</u>		<u>62,712</u>

11. INTANGIBLES, NETO

Este rubro, al 31 de diciembre, comprende:

	Saldos iniciales 01.01.2022	Adiciones	Saldos finales 31.12.2022
	S/	S/	S/
Costo:			
Software	287,912	22,731	310,643
	<u>287,912</u>	<u>22,731</u>	<u>310,643</u>
Depreciación acumulada:			
Software	287,912	19,785	307,697
	<u>287,912</u>	<u>19,785</u>	<u>307,697</u>
Costo neto	<u>-</u>		<u>2,946</u>



12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro, al 31 de diciembre, comprende:

	Saldos iniciales 01.01.2022	Adiciones	Saldos finales 31.12.2022
	S/	S/	S/
Costo:			
Remodelación de local	201,530	-	201,530
	<u>201,530</u>	<u>-</u>	<u>201,530</u>
Depreciación acumulada:			
Remodelación de local	14,051	13,198	27,249
	<u>14,051</u>	<u>13,198</u>	<u>27,249</u>
Costo neto	<u>187,479</u>		<u>174,281</u>

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro, al 31 de diciembre, comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Cuentas por pagar a la BVL y CAVALI	4,550	8,031
Proveedores por pagar	10,350	15,696
Asesoría bursátil por pagar	52,253	78,564
	<u>67,153</u>	<u>102,291</u>

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
IGV por pagar	12,497	36,145
Essalud, AFP por pagar	13,711	10,747
Retenciones por cuarta y quinta categoría	6,038	6,425
Contribuciones a SMV	6,184	4,955
	<u>38,430</u>	<u>58,272</u>



15. PATRIMONIO

a. Capital social

El capital social de la Sociedad está constituido por 3,000,000 acciones, cuyo valor nominal es de un sol (S/1.00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

	<u>Nº Accionistas</u>	<u>%</u>
Participación de 10% a más	3	95
Participación menor de 10%	1	5
	<u>4</u>	<u>100</u>

b. Patrimonio mínimo

De acuerdo con el Artículo N°189 de la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa asciende a S/ 2,303,852 y S/ 2,028,474, respectivamente; asimismo, el patrimonio neto de las Sociedades agentes de bolsa no puede ser inferior al capital mínimo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital y patrimonio neto de la Sociedad es superior a los límites antes indicados.

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de Agentes de Intermediación, la Sociedad, está obligada a cumplir con los siguientes indicadores financieros:

- (i) patrimonio líquido superior a cero
- (ii) indicador de riesgo patrimonial debe ser menor o igual a 1
- (ii) indicador de endeudamiento, debe ser menor o igual a 10,
- (iii) límite de operaciones a plazo debe ser menor o igual a 10,
- (iii) límite de exposición a Posiciones descubiertas debe ser menor o igual a 1,
- (iv) límite de exposición de operaciones en el exterior, debe ser menor o igual a 20.

En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha cumplido con dichos indicadores.

c. Otras reservas

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229º de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

d. Resultados no realizados

Corresponden a la pérdida acumulada neta del valor de las inversiones disponibles para la venta, la cuales al 31 de diciembre de 2022 se ha determinado una pérdida acumulada de S/ 248,839 (S/ 74,947 al 31 de diciembre de 2021). La pérdida neta estimada ha sido determinada sobre la base del valor en el mercado en donde cotizan (Nota 6).



e. Resultados acumulados

Son susceptibles de ser capitalizados o distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto de la Renta con la tasa del 5% sobre el monto distribuido, a cargo de los accionistas, solo aplicable a los accionistas personal natural domiciliado o no o persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

Mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2021, se acuerda distribuir dividendos por S/ 261,673. Asimismo, mediante sesión de Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2022 se acordó la distribución de dividendos por un monto de S/ 602,352 a prorrata de su participación de cada uno de los Accionistas.

16. INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores	2,758,458	2,957,928
Venta de inversiones financieras	236,787	6,659,663
Intereses y dividendos	298,640	234,406
Otros ingresos operacionales	27,126	40,341
	<u>3,321,011</u>	<u>9,892,338</u>

17. COSTO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Costo de venta y servicios en el mercado de valores	(915,787)	(953,136)
Costo de enajenación de inversiones financieros	(261,261)	(6,661,972)
Otros costos operacionales	(6,304)	(6,532)
	<u>(1,183,352)</u>	<u>(7,621,640)</u>



18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Cargas de personal (a)	(647,479)	(511,265)
Servicios prestados por terceros (b)	(650,066)	(459,360)
Cargas diversas de gestión (c)	(34,920)	(37,702)
Tributos	(1,155)	(1,848)
Depreciación y amortización	(54,859)	(171,400)
	<u>(1,388,479)</u>	<u>(1,181,575)</u>

(a) Cargas de personal se componen de:

	2022	2021
	S/	S/
Sueldo	437,282	342,367
Gratificación	84,265	62,508
Vacaciones	40,039	38,362
Compensación de tiempo de servicio	39,495	33,037
Otras remuneraciones	46,398	34,991
	<u>647,479</u>	<u>511,265</u>

(b) Servicios prestados por terceros se componen de:

	2022	2021
	S/	S/
Servicio de consultoría y asesoría	229,140	212,672
Alquiler de oficina	129,998	5,617
Gastos de movilidad	56,222	45,562
Otros gastos menores	234,706	195,509
	<u>650,066</u>	<u>459,360</u>

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

a. Impuesto a las ganancias

La tasa del impuesto a las ganancias aplicable a las empresas durante el ejercicio 2022 es 29.5% sobre la renta neta imponible.

La distribución de dividendos y cualquier forma de utilidades a favor de personas naturales y personas jurídicas no domiciliadas está gravada con una tasa de 5%. Asimismo, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas



cargadas a gastos e ingresos no declarados (*dividendos presuntos*), están afectas a una tasa adicional de 5%.

El resultado tributario del período terminado el 31 de diciembre ha sido determinado como sigue:

	2022	2021
	S/	S/
Resultado antes de impuestos	616,315	1,257,280
(+) Adiciones	39,015	590
(-) Deducciones	(27,008)	(20,900)
Renta del ejercicio	628,322	1,236,970
Pérdidas tributarias de años anteriores	-	-
Renta neta imponible	628,322	1,236,970
Impuesto a las ganancias	185,355	364,906

Las partidas de conciliación entre el resultado contable y la pérdida tributaria compensable han sido determinadas siguiendo las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, así como disposiciones complementarias, y pueden ser clasificadas – según su efecto – en temporales o permanentes. El Impuesto a la Renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Corriente	(185,355)	(364,906)

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria (teórica) (expresado en soles):

	2022		2021	
	S/		S/	
Utilidad antes del impuesto a la renta	616,315	100.00%	1,257,280	100.00%
Impuesto a la renta registrado según tasa tributaria teórica	181,813	29.50%	370,898	29.50%
Diferencias permanentes, netas	3,542	0.57%	(5,991)	(0.48%)
Tasa efectiva	185,355	30.07%	364,906	29.02%

b. Otros asuntos de importancia:

- Mediante Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se ha establecido un régimen especial de depreciación y se modifican las tasas de



depreciación de activos para efectos tributarios aplicable a partir del ejercicio 2021. Así, los edificios y construcciones se depreciarán a una tasa anual de 20% hasta su total depreciación, siempre que la construcción se haya iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y exista un avance de obra mínimo del 80% al 31 de diciembre de 2022.

De otro lado, los siguientes activos – adquiridos en los años 2020 y 2021 – se depreciarán aplicando las siguientes tasas máximas:

1. Equipos de procesamiento de datos: 50%
2. Maquinaria y equipo: 20%
3. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007 (regulados por el Decreto Supremo No. 010-2017-MINAM), empleados por empresas que presten el servicio de transporte de personas o mercancías, en los ámbitos provincial, regional y nacional: 33.3%
4. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico): 50%.

Los edificios y construcciones pertenecientes a establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como a contribuyentes que se dediquen a los espectáculos públicos culturales no deportivos – que durante los ejercicios 2021 y 2022 tengan un valor por depreciar – se depreciarán anualmente a una tasa máxima de 20%. Por su parte, a los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) que formen parte del activo fijo de los contribuyentes antes señalados, y los vehículos habilitados para prestar servicios de transporte turístico – que durante los ejercicios 2021 y 2022 tengan un valor por depreciar – se les podrá aplicar una tasa máxima de 33.3%.

- De otro lado, mediante Decreto Legislativo No. 1481, publicado el 8 de mayo de 2020, se estableció excepcionalmente que los contribuyentes domiciliados generadores de rentas de tercera categoría que hubiesen optado u opten por compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana bajo el sistema a), compensarán la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana del ejercicio 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio 2021. El saldo remanente una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.
- Finalmente, el Decreto Legislativo No. 1372, publicado el 2 de agosto de 2018, ha establecido la obligación de las personas jurídicas domiciliadas y entes jurídicos constituidos en el país de informar la identificación de los beneficiarios finales mediante la presentación de una declaración jurada. Se entiende por beneficiario final a la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla personas jurídicas o entes jurídicos, o aquella persona natural que finalmente posee o controla un cliente – definido por el numeral 19.1 del Artículo 19 del Decreto Supremo No. 020-2017-JUS – o en cuyo nombre se realiza una transacción.
- Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta.
- Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas y a los entes jurídicos constituidos en el país. La



obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación de una Declaración Jurada informativa de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que establezca la SUNAT.

- Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.
- A partir del 01 de enero del año 2019, se incorpora al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- A partir del 01 de enero del año 2019, la deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta para los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado es de tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior; será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30% del EBITDA de la entidad.
- A partir del 01 de enero del año 2019, se ha establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

c. Declaraciones juradas

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el Impuesto a la Renta determinado por la Compañía dentro de los cuatro (4) años siguientes al de presentación de la declaración jurada correspondiente (*ejercicios abiertos a fiscalización*).

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2018 al 2022 inclusive están



abiertas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas tributarias, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

20. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

La Ley del Mercado de Valores vigente, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- (a) Mantener el capital mínimo establecido.
- (b) Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- (c) Cumplir con las siguientes restricciones:
 - (i) Destinar fondos o valores que reciban de sus comitentes a propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - (ii) Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - (iii) Asumir pérdidas de los comitentes.
 - (iv) Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - (v) Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.
 - (vi) Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.
 - (vii) Divulgar directa o indirectamente información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación.
 - (viii) Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
 - (ix) Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con sus consentimientos.
 - (x) Intervenir en operaciones no autorizadas.

En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha cumplido con los requerimientos establecidos para las Sociedades Agentes de Bolsa que le son aplicables.



21. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro al 31 de diciembre, se compone de:

		Saldo inicial			Saldo final
		01.01.2022	Ingresos	Egresos	31.12.2022
		S/	S/	S/	S/
<u>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</u>					
Fondos					
Fondos de clientes en cuentas de intermediación	(a)	16,447,435	1,014,254,129	(1,017,383,744)	13,317,820
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores	(b)	123,511	726,457	(762,302)	87,666
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones	(c)	-	743,666,086	(743,562,387)	103,699
Otras cuentas por cobrar de terceros	(d)	15,134	27,804,946	(27,819,708)	372
Operaciones de compra con liquidación a plazo	(e)	7,687,313	20,753,347	(27,795,646)	645,014
Control de operaciones de venta con liquidación a plazo	(e)	-	-	-	-
Margen de Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Efectivo	(f)	-	98,446	(87,683)	10,763
Valores					
Valores o Instrumentos Financieros de clientes	(g)	1,137,228,495	673,735,390	(1,126,384,921)	684,578,964
<u>Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia</u>					
Saldo deudor por operaciones de cuenta propia	(h)	-	5,561,633	(5,561,633)	-
Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo	(i)	207,586	232,977	(440,563)	-
Responsabilidad por garantías y avales otorgados	(j)	853,864	106,955	-	960,819
<u>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</u>					
Fondos					
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores	(b)	16,288,348	1,036,811,495	(1,039,593,697)	13,506,146
Cuentas por pagar Liquidación de operaciones	(c)	276,931	-	(276,931)	-
Otras cuentas por pagar clientes o terceros	(d)	20,801	3,392,647	(3,410,037)	3,411
Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo	(e)	1,771,055	2,694,587	(4,465,642)	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo	(e)	5,916,258	18,058,759	(23,330,003)	645,014
Control por Márgenes de Garantía de Operaciones de compra a Plazos Garantía de Efectivo		-	98,446	(87,683)	10,763
Valores					
Responsabilidad por Valores o Instrumentos Financieros de clientes	(g)	1,137,228,495	569,924,682	(1,022,574,213)	684,578,964
<u>Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia</u>					
Operaciones de venta con liquidación a plazo	(i)	207,586	232,977	(440,563)	-
Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados	(j)	853,864	106,955	-	960,819

- (a) Corresponde a los fondos depositados por los clientes, destinados para las operaciones de intermediación en el mercado de valores, y que de conformidad con la normativa corresponde a administrar o canalizar de manera fiduciaria.



En esta cuenta se registran los cobros o pagos por operaciones de intermediación efectuadas en dicho mercado, la recepción y entrega de beneficios o de cualquier otro concepto relacionado a la intermediación.

- (b) Centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por la sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones y la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de los clientes.

Las operaciones de intermediación efectuadas por la sociedad, por cuenta de sus clientes se reconocen en esta cuenta cuando dichas operaciones se realicen, por el monto neto que corresponde al cliente.

Las pólizas de operaciones con liquidación a plazo o cuya liquidación tenga un plazo de vencimiento mayor al establecido para las operaciones al contado, se reconocerán en el estado de cuenta de cliente y en la cuenta comitentes en la fecha de vencimiento.

- (c) Incluye los compromisos y acreencias de terceros, que se derivan de las operaciones de clientes intermediadas por la sociedad, en función del tipo de liquidación establecido para el tipo de operación de que se trate, según la normativa y procedimientos. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas por la sociedad.

Las operaciones realizadas se reconocen en esta cuenta considerando el precio por cantidad o monto bruto.

- (d) Centraliza aquellos movimientos de clientes o terceros, no provenientes directamente de la ejecución de operaciones de intermediación, que por su naturaleza están bajo el control de cobranza o pago de parte de la sociedad, de conformidad con las actividades que éste puede realizar y con la normativa.

- (e) Agrupa el importe de las operaciones de compra/venta con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la sociedad por cuenta de sus clientes.

Las operaciones con liquidación a plazo son aquellas cuya liquidación debe efectuarse en un plazo mayor al establecido para las operaciones al contado o a los dos (2) días de ejecutadas, debiéndose considerar la modalidad de la operación de que se trate.

La cuenta de control por operaciones de venta con liquidación a plazo, reflejan los saldos por liquidar a plazo, con las Sociedades Agentes de Bolsa contraparte.

La empresa no realiza operaciones de compra contado/venta plazo con otros Intermediarios de Valores, por ello no registra movimientos en la cuenta de control de operaciones de compra con liquidación a plazo.

- (f) Corresponde a los márgenes de garantía en efectivo por las operaciones de reporte vigentes a la fecha.
- (g) Corresponde a los valores en custodia de la Sociedad a la fecha de balance, sean éstos; valores desmaterializados en CAVALI, en cuentas de intermediarios extranjeros o representados por títulos físicos.
- (h) Corresponde al saldo por cobrar/pagar por operaciones contado realizadas por cuenta propia
- (i) Corresponde al saldo por cobrar por operaciones de reporte por cuenta propia en las que la empresa actúa como reportante.
- (j) Corresponde a las garantías otorgadas a la Superintendencia del Mercado de Valores, CAVALI y otros.



22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene compromisos con entidades financieras locales y/o internacionales.

b. Contingencias

La Sociedad, durante el período cubierto por los presentes estados financieros, así como en su período comparado, no ha recibido reclamos por parte de sus clientes, ni ha sido objeto de denuncias, interpuestas ante las entidades encargadas de canalizarlas. La administración de la Sociedad estima que no existe hecho alguno que pudiera redundar en algún reclamo futuro por parte de sus clientes, respecto de sus tenencias accionarias, saldos en efectivo, ni en sus operaciones a cualquier fecha.

Mediante Resolución N°076-2021-SMV/10 de fecha 30 de diciembre de 2021, la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial impuso a la Sociedad la sanción de amonestación, por la comisión de una falta leve, por presentación extemporánea de la memoria anual 2017. En opinión de la administración y los asesores legales, la referida Resolución contraviene lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas administrativas emitidas por la propia entidad reguladora, vigentes a la fecha de la comisión de la mencionada infracción, por lo que la Sociedad interpuso dentro del plazo de Ley, un recurso Contencioso Administrativo, contra la referida Resolución, la que fue debidamente admitida por el Poder Judicial.

En opinión de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes u otras contingencias en contra o a favor de la Compañía, además de las reveladas precedentemente, al 31 de diciembre de 2022.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al respecto, en opinión de la Administración, no se han identificado eventos subsecuentes desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la autorización de los estados financieros, que deban ser revelados y/o ajustados en los mismos.





**COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA**

001 - 001250



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN



El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PORTAL VEGA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL SOCIEDAD: S0369

Se encuentra, HABIL., para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de JULIO del 2023.

Lima, 28 de FEBRERO de 2023.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO